

Decre. de
PERSONAL

REF.: TRAMITACION Y USO DE LICENCIA MEDICA A
FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS.

DECRETO ALCALDICO N° 0680/

TREHUACO, 08 NOV 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldico N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldico N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldico N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **TRAMITASE**, Licencia Médica y autorizase el uso, en el margen de la fecha señalada, a los siguientes funcionarios del CESFAM. de Trehuaco.

NOMBRES	CARGO	FECHA	N° LICENCIA	DIAS	INICIO	TERMINO
PAULINA FUENTEALBA LARENAS	AUXILIAR	02/11/2021	3-7887246-2	3	02/11/2021	04/11/2021
ERICA SAN MARTIN RODRIGUEZ	TENS	02/11/2021	3-7880884-5	15	03/11/2021	17/11/2021

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


* SECRETARIA MUNICIPAL
NÚBLE
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION
ADMINISTRACION
TREHUACO
MARIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE CONTROL
TREHUACO

VLP/LCR/AV/VAE/JT/b.-
Distribución:
- Funcionarios
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía